



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Lunes 14 de Septiembre de 2020

NÚM. 98

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARIO, MICHOACÁN

ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Acta número 29 sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del día 17 de agosto del año 2020

En la ciudad de Ario de Rosales, Municipio de Ario, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas, (diez de la mañana), del día 17 de agosto del año 2020, dos mil veinte y con fundamento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título V de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 26 numeral II y 28 de la Ley Orgánica Municipal de este Estado, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en el Portal Álvaro Obregón No. 8, de la colonia Centro, con la finalidad de celebrar reunión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- *Análisis y autorización en su caso del Organigrama de la Organización y Estructura de la Administración Municipal.*
- 5.- . . .

Cuarto.- Análisis y autorización en su caso del Organigrama de la Organización y Estructura de la Administración Municipal.

Para el desahogo del punto número cuatro, la Presidenta Municipal, presenta a la asamblea el Organigrama que se propone para la organización y estructura de la administración municipal, el cual, después de ser analizado por la asamblea, es aprobado por votación unánime. Por lo cual se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que se proceda a su publicación en el Periódico Oficial

Que no habiendo otro asunto que tratar, la C. Irma Moreno Martínez, Presidenta Constitucional de éste Municipio, declaró: «una vez agotado el orden del día, se da por terminada la sesión extraordinaria de Cabildo. Siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio». Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

